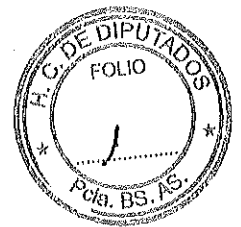




EXPTE. D- 528

125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito y reconocimiento para con los Veteranos de Guerra de Malvinas de San Antonio de Areco, quienes desde finalizada la guerra se encuentran trabajando en post del reconocimiento de los derechos de sus pares, y al mismo tiempo, llevando adelante la Campaña de Malvinización sobre las Islas de forma que la misma sea reconocida en todo el territorio argentino.


Cr. CARLOS J. RUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por fundamento reconocer la labor con la cual los Combatientes de Malvinas de San Antonio de Areco realizan en post de brindar y asegurar los derechos de sus pares, y al mismo tiempo agradecerles por su compromiso en llevar adelante la Campaña de Malvinización, de modo que la misma, sea conocida en todo el territorio argentino.

Los Combatientes comenzaron a reunirse en su ciudad una vez recuperada la democracia. En principio lo hacían con el fin de mantener los lazos que los unieron durante la guerra, buscando formas en brindarse contención.

En estas reuniones donde compartían almuerzos y cenas comenzaron a cuestionarse sobre el rol que los Veteranos de Guerra ocupaban en la ciudad. Así concluyeron en que debían trabajar junto a los vecinos, de modo que estos, tengan la posibilidad de entender lo que significó la lucha por Nuestras Islas Malvinas.

De esta manera, abrieron el grupo a distintos sectores de la sociedad, ya sea en Escuelas Primarias y Secundarias, Hogares de Ancianos, Centros de Fomento, brindando ayuda y cooperación en distintos eventos con fines sociales, siempre manteniendo la convicción y fortaleza que los unió en el frente de batalla, dispuestos en dejar su vida por la defensa de la Patria.

Hoy, se encuentran trabajando en un nuevo proyecto al que denominan "Espacios Recreativos Educativos e Integrativos de Nuestras Islas Malvinas". Esta idea busca ser parte Obligatoria de todo Circuito Cultural-Turístico donde a través de diferentes, exposiciones y muestras en su Centro de Veteranos de Guerra destinado por cada Municipio, obtengan la oportunidad de expresar y ser parte de un Proceso de Reconocimiento sostenible y empático donde puedan informarse de lo que fue la Guerra de Malvinas y lo que significa el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

sentimiento e identidad que debemos adoptar cada argentino como proceso de Malvinización.

No sólo instruirse sobre las principales características del conflicto bélico, sino también poder tener contacto y conocer a los héroes locales que participaron de la Guerra. Esta situación permitirá que vecinos de ciudades aledañas y otros municipios de la Provincia puedan visitar las exposiciones, y juntos recrear parte de nuestra historia.

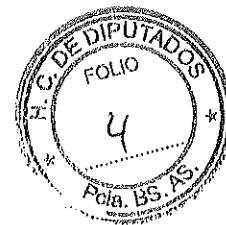
La iniciativa busca que cada Secretaria de Cultura y Turismo de los Municipios Bonaerenses estén conectadas a la hora de desarrollar los eventos Patrios referidos a Malvinas, de esta manera, organizar una agenda en donde los vecinos cuenten con un cronograma de fechas conmemorativas y así poder participar de los mismos.

Bautizaron este proyecto con el lema "Malvinizar con Ejemplos todo Sentimiento de Identidad y Patriotismo", entendiendo que la reivindicación por las Islas no es una campaña , sino una Tarea Educativa de Identidad y Patriotismo que deben abrazar todos los integrantes del Suelo argentino.

Nos enseñan que la historia sobre las Islas, no empieza ni termina en el conflicto de 1982, las Islas fueron usurpadas por el pirata Inglés en 1833, y desde entonces nuestro país reclama por su integridad territorial.

Entre los principales reclamos que se hacen en estas Campañas de Malvinización podemos enunciar el justo reclamo nacional de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares que las circundan; entender que la causa Malvinas es mucho más que la guerra, Malvinas resume la larga lucha del país por obtener su plena soberanía económica, política, cultural y territorial.

Condenar públicamente que estamos obligados a usar el pasaporte para entrar a las islas; saber que las Islas Malvinas son argentinas desde 1810 por haber sido parte del territorio del Virreinato del Río de la Plata y tener en cuenta



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

que, al momento de reconocer la independencia argentina (1825), el Reino Unido no las reclamó; reconocer y concientizar sobre la labor de nuestros soldados quienes se enfrentaron al enemigo de manera tenaz y audaz, recociendo y homenajearo a cada uno de esos soldados, aquellos que regresaron y lo que dejaron su vida en defensa de nuestra patria.

No queremos dejar de mencionar otro de los puntos que el proyecto contiene, el cual pretende implementar el desarrollo de Programas de Diagnósticos Preventivos Neurocognitivos de Salud Mental los cuales brinden prevención y contención a los Veteranos de Guerra, entendiendo que prevenir es reconocer y sanar sus mentes, como vital acción y de suma importancia para garantizarles una sobrevivencia sostenible y certera con su propia causa e inclusión.

Por todo ello, y por la importancia que esa iniciativa significa para los Veteranos de Guerra de Malvinas de San Antonio de Areco, para sus familiares y amigos, su historia, y la historia de nuestro País, es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en el presente.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Provi. de Bs. As.